

INFORME DE GESTIÓN DE LA DECANA PARA EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO (septiembre de 2021)

Sesión Ordinaria n° 319 del CIDH (16 de septiembre de 2021)

Damos continuidad a la práctica de informar con anticipación a fin de reducir el tiempo de la sesión en la virtualidad. Seguiremos el ordenamiento usual: sobre el Consejo Superior (CS), sobre la Universidad en general y sobre el Instituto.

Consejo Superior

Desde la sesión anterior del CIDH, el CS sesionó en dos oportunidades, el 18 de agosto (sesión 303) y el 15 de septiembre (sesión 304), de acuerdo con el procedimiento aprobado en mayo de 2020 (Resolución-CS-7680).

En la sesión 303, se aprobó la propuesta de oferta formativa por convenio “Diplomatura Formación para el cuidado y educación de la primera infancia en los Centros de Desarrollo Infantil”, en el marco del convenio entre la UNGS y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Es una propuesta de formación a distancia, de 12 meses de duración, en la que la ID Karina Benchimol (Educación) se desempeñará como co coordinadora.

En la sesión 304, se aprobó un nuevo *Reglamento de Proyectos de Investigación* de la Universidad. Hasta ahora nos hemos regido por un conjunto de normativa dispersa, fragmentaria y ya un tanto desactualizada. El Reglamento aprobado ordena y actualiza, pero además propone algunas modificaciones importantes para el desarrollo de la investigación en nuestro Instituto. Hasta ahora en la UNGS solo podían dirigir proyectos los/as profesores, aun no teniendo la categoría requerida por el programa de incentivos. El Reglamento establece que para poder dirigir un proyecto de investigación no importa tanto la categoría en la carrera académica como contar con requisitos que demuestren que se tiene la capacidad de dirigir. Así, Investigadorxs Docentes Asistentes que cuenten con las condiciones que establece el Art. 5° del Reglamento podrán dirigir proyectos de investigación. También determina qué hacer en caso de una acreditación no satisfactoria (Art. 16°) El Consejo de Instituto podrá, en acuerdo con el/la directora/a del proyecto de investigación: 1. Remitir al Comité de investigación para que este decida junto con la Secretaría de Investigación de la UNGS la pertinencia de una nueva evaluación. 2. Solicitar al/la director/a la reformulación del proyecto para que vuelva a ser evaluado; la nueva evaluación será irrecurrible. 3. Devolver el expediente a la Secretaría de Investigación para su archivo. Finalmente, los artículos del 40 al 45 refieren a un tipo de Proyecto específico: los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social. Se trata de proyectos que pasan por un doble sistema de evaluación. Primero se los evalúa como cualquier otro proyecto y para ser considerado PDTs luego debe ser evaluado por el Banco del MinCyt.

En la sesión 304 se aprobaron también los *Lineamientos generales de políticas de promoción del Desarrollo Tecnológico y Social* de la universidad. Se trata de un documento marco al que deberá seguir en el curso de los próximos meses un nuevo Reglamento de Proyectos de DTS, para resolver de este modo un pendiente en la reformulación que ha hecho la UNGS en su perspectiva sobre la vinculación con las problemáticas del desarrollo social en distintas escalas y dimensiones.

Mediante un tratamiento distribuido entre las dos sesiones (en la primera se aprobó el convenio marco de cooperación con la Agencia Nacional de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, en la segunda se aprobaron las bases de la convocatoria), ha quedado formalizada por el CS la próxima convocatoria a Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO 2021 UNGS-AGENCIA I+D+i).

Universidad

Atendiendo a los cuidados de cada caso, se han retomado algunas actividades presenciales, sobre todo, en lo que atañe a la Escuela Infantil, la Escuela Secundaria, y las clases presenciales en laboratorios, talleres y algunas asignaturas (ver el apartado “El Instituto”). El campus permanece abierto de lunes a viernes desde las 8 a las 22 horas; lxs docentes y nodocentes asisten con autorización previa que se gestiona con 24 horas de anticipación mediante la aplicación UNGS Activa. Lxs estudiantes que vienen a UNGS por cuestiones personales (por préstamo de notebooks para conectarse a Internet en el campus, préstamo de dispositivos electrónicos, préstamos y devolución de material bibliográfico y retiro de material en fotocopidora, entre otras) solicitan turnos en el link destinado a ello, <https://turnos.ungs.edu.ar>. En los casos en los que asisten a una clase o actividad presencial organizada por un/a docente, lxs estudiantes no deben solicitar autorización: es suficiente que el/la docente -que sí completa la solicitud- confeccione el listado de quienes participaron de la actividad.

En el marco del retome progresivo de las actividades presenciales, la Secretaría Académica de la Universidad ha programado varias visitas de estudiantes que se inscribieron para cursar los Talleres Iniciales en 2020 y en el primer y segundo trimestres de 2021. La actividad, organizada por el equipo de Desarrollo Estudiantil, permite que estos grupos se acerquen a la UNGS, en muchos casos por primera vez.

Durante los primeros días de agosto se realizó la inscripción para las medias becas de categoría Inicial correspondientes al segundo semestre de 2021. Se recibieron 168 nuevas postulaciones. En esta ocasión se incorporó a los criterios de evaluación y de conformación del orden de mérito, la cuestión referida a la identidad de género autopercibida de acuerdo con lo establecido por los Lineamientos para la Inclusión travesti, transexual y transgénero -Resol. (CS) N° 7878/21-.

Durante el mes de septiembre se retomará la realización de actos de colación de grado presenciales en el campus en una ceremonia adecuada a las restricciones que impuso la pandemia, para ir entregando aproximadamente un centenar de títulos que ya fueron emitidos por la Universidad y que no pudieron ser entregados.

El 1° de septiembre se dio inicio desde la Secretaría Académica a un dispositivo de contacto cuyo objetivo principal es restablecer la vinculación con aquello/as estudiantes que tuvieron baja o nula actividad académica durante la pandemia. Para ello, se identificó un universo de estudiantes que cumplieran con las siguientes condiciones: a) estaban inscriptos/as para cursar alguna asignatura en el primer semestre de 2020 (es decir antes del inicio de la pandemia); b) tenían aprobadas al menos 10 asignaturas de la Carrera; c) no aprobaron ni regularizaron ninguna asignatura durante el segundo semestre de 2020 ni en el primer semestre de 2021; y d) no se inscribieron para cursar ninguna asignatura en el segundo semestre de 2021. Esos parámetros definieron un universo de 413 estudiantes, de los cuales 367 corresponden a carreras de grado y 46 a carreras de pregrado. Sobre ese universo se fijaron algunas prioridades y a partir de allí los/as Orientadores/as en Gestión de los Estudios (OGE) empezaron a contactar

a lo/as estudiantes, por vía telefónica, para entablar un diálogo, escuchar los motivos que llevaron a la interrupción de los estudios, y aprovechar para transmitirles el interés de la UNGS para que retome la actividad y darle a conocer los dispositivos institucionales que pueden ayudar a su reincorporación¹.

A partir de las recomendaciones realizadas por la Comisión Evaluadora correspondiente y con el aval del Ministerio de Obras Públicas, el viernes 27 de agosto el VR firmó el contrato con la Empresa PECAM SA para la continuación de la obra del Módulo 10. El inicio efectivo de la obra debería tener lugar el 1° de octubre y el plazo de ejecución es de 360 días.

El Instituto

Lxs Secretarixs y la Decana concurrimos al Instituto a diario, al menos en el horario de 10 a 16. La Presidencia del Consejo del Instituto se realiza, como desde el inicio del ASPO, desde el campus. Hemos organizado una etapa inicial de retorno a la presencialidad cuidada de los equipos de la DGCTA, para lo cual hemos establecido algunas pautas de funcionamiento y reorganizado el equipamiento y los puestos de trabajo. Los días y horarios de concurrencia, las tareas que se desarrollarán, las situaciones particulares, son todos materia de conversación permanente. Tenemos un esquema para septiembre que se cumple parcialmente, y estaremos atentos a cualquier cambio en la situación para ajustar la planificación si es necesario.

Son cada vez más los ID que concurren al Instituto en días y horarios determinados para desarrollar sus tareas -incluyendo el dictado de clases virtuales- desde las oficinas. Durante el segundo semestre, docentes de varias asignaturas han propuesto dictar algunas clases presenciales en el campus, de asistencia optativa para lxs estudiantes. A la fecha registramos 16 solicitudes para actividades presenciales a desarrollarse entre agosto y noviembre. A ellas se sumará al menos una actividad presencial -también de asistencia no obligatoria- de cada uno de los Talleres Iniciales para el tercer trimestre. Esperamos que, en las próximas semanas, al compás de la evidente mejora en la situación epidemiológica, más docentes propongan actividades presenciales con sus estudiantes.

El 20 de septiembre comenzará el dictado del tercer trimestre para los Talleres Iniciales. En estos momentos aguardamos la información sobre el número de reinscriptxs que se sumarán a lxs 892 nuevxs inscriptxs para este período.

A partir de 2022, el dictado de los Talleres Iniciales involucrará 10 semanas presenciales -esto es, 40 horas-. Las 8 horas restantes se destinarán a actividades virtuales cuya realización coincidirá con las semanas de cursada presencial. De este modo, nos proponemos mejorar algunas cuestiones organizativas y administrativas y, al mismo tiempo, garantizar que lxs estudiantes que ingresan tengan algún contacto con el trabajo en la virtualidad que, seguramente, disminuirá con el retorno al campus. En estos momentos, lxs coordinadorxs de cada Taller trabajan junto con los equipos docentes en la definición de los temas y tipos de actividades que se realizarán en las horas no presenciales. A partir de ello se avanzará en la preparación de los recursos y materiales que resulten necesarios, tarea para la cual se contará con el asesoramiento de Liana Lobos, la procesadora de contenidos digitales para formación incorporada en el Instituto en el marco del PlanVES.

El 9 de agosto comenzó el segundo semestre cuyo inicio supuso, entre otras tareas, el análisis de las solicitudes de excepciones de correlatividad por parte de responsables de asignaturas,

¹ Retomado textualmente del Informe de Gestión del Vicerrector.

directorxs de carrera y la Secretaría Académica del IDH. Para realizar sus pedidos, desde este semestre lxs estudiantes deben indicar en el formulario que completan la razón prevista en el Artículo 22 del *Régimen General de Estudios* (Res. CS 7613) en la que se enmarca su pedido; lxs estudiantes también pueden ampliar la justificación. Además de agilizar el análisis de los casos, la implementación de esta modalidad favorece la aplicación efectiva de la normativa prevista para el tema. Respecto de las asignaturas a cargo del IDH, para este semestre se presentaron 96 solicitudes: correspondió otorgar la excepción en el 42% de los casos y denegarla en el 58% de ellos.

El Comité de Posgrado en su reunión de agosto, posterior a la sesión del CIDH de ese mes, aprobó la distribución de fondos para la implementación del inciso d) del Artículo 5 del *Estatuto*, correspondiente a este año. Las carreras del IDH concernidas en esta oportunidad son las Maestrías en Historia Contemporánea, y en Interculturalidad y Comunicación, y las Especializaciones en Filosofía Política, y en Política y Gestión de la Escuela Secundaria. La distribución correspondiente a la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura se realizó en 2020 debido a que este posgrado se presentó con cohorte cerrada.

En cuanto a las propuestas de Formación Continua, hemos retomado el diseño de la diplomatura destinada a graduadxs de profesorado que dictan didácticas correspondientes a los niveles primario y secundario, para las que no han recibido formación específica en su carrera, así como la de Enseñanza mediada por Tecnologías. Esperamos traer al CIDH las propuestas en la sesión de diciembre, a fin de poder lanzarlas a comienzos de 2021.

Respecto del proceso de autoevaluación institucional requerido por la CONEAU, mientras finaliza la participación de los comités de carrera, se ha abierto una nueva etapa en la que están concernidos la Dirección General de Coordinación Técnico Institucional y el Estudio de Producción de Medios.

Con los concursos que trataremos en esta sesión del CIDH avanzamos en la gestión de los concursos de cargos docentes de dedicación simple bajo el artículo 73° del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de Universidades Nacionales (CCT)² que corresponden a la primera tanda de transformación de contratos MAF en cargos docentes. Ha sido una etapa de trabajo muy intenso de coordinadorxs de área, directorxs de carrera, coordinadorxs de materias masivas, y la DGCTA, en especial de la Dirección de Apoyo a la Gestión Académica y el Departamento de Apoyo Técnico al Consejo del Instituto. También se han involucrado los representantes de los claustros de estudiantes y graduados. Ha sido difícil llegar a contar con todxs lxs veedores que necesitábamos, lo que plantea un desafío para el futuro (pues habrá nuevas tandas de concursos de cargos ex MAF) e implicará una mayor difusión entre los estudiantes y graduados de las funciones de los veedores. En la sesión deberemos ajustar algunos errores en los proyectos de resolución tras la rectificación que realizó la Secretaría Académica sobre la situación de cuatro veedores propuestos por el claustro de graduadxs, que resultaron tener el título aún en trámite.

Respecto de los proyectos de investigación, en este consejo se propone aprobar 19 solicitudes de prórroga. Son 14 proyectos que solicitan prórroga por primera vez y 5 que lo hacen por segunda vez. Tenemos un pedido más que entrará para su tratamiento en próxima sesión, por

² Queda pendiente el tratamiento de los perfiles de los concursos de las docentes Tabaré y Álvarez. En la semana llegaron los códigos de imputación presupuestaria enviados por la Secretaría de Administración y esperamos poder presentar los llamados en la sesión de octubre. Con esos dos concursos se cerrará la etapa correspondiente a la primera tanda de transformación de contratos MAF en cargos docentes.

haber ingresado luego del cierre del orden del día, este es otro caso de segunda prórroga. Realizaremos una revisión de la situación de todos los proyectos para asegurarnos de que ningún equipo se encuentre sin proyecto en 2022.

Entre el 6 y el 23 de agosto estuvo abierta la convocatoria para estudiantes expositores que, desde hace años, el instituto sostiene con fondos propios. Esta convocatoria propone financiar participación de estudiantes del IDH que realicen exposiciones en congresos, en esta oportunidad fue para segundo semestre de este año. No se han recibido postulaciones.

En agosto la Secretaría de Investigación de la Universidad se reunió con investigadore/as y autoridades del Instituto para conversar e intercambiar ideas sobre la política de investigación desplegada durante los últimos años. Estos encuentros se enmarcan dentro de un proceso de balance reflexivo en momentos de finalización del Plan de Mejora de la función I+D+i y como parte del proceso de Autoevaluación Institucional para CONEAU.

Se encuentra en su fase final de preparación previa al envío al CIDH la publicación titulada provisoriamente "El COVID se enseña", destinada a profesores de Educación Secundaria de distintas especialidades. Esperamos presentarlo en la sesión de noviembre.

De acuerdo con sus funciones, la Comisión de Asuntos Institucionales (CAI) ha asumido como tema inicial la revisión de los Documentos de Búsquedas tanto de IDs como MAF del IDH (Res. CIDH N° 3707/17 y 3800/18, respectivamente), iniciada hace unos meses. Para finalizar la tarea se ha planteado como plazo este año. La CAI también estará a cargo de la revisión de los Reglamentos de Adscripciones en docencia (Res. CIDH N°3574/17), necesaria debido a las novedades incorporadas en el nuevo Reglamento de Concursos de Investigadores Docentes y Docentes de carrera académica.

Nos encontraremos en la sesión.

Dra. Flavia Terigi

Decana del Instituto del Desarrollo Humano

Presidenta del CIDH